



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

236-93

RESOLUCION INTERNA Nro.:

Salta, 28 de Julio de 1993  
Expediente S.O.Nº 19.074/93

VISTO:

La Resolución Nº 056/93 de Sede Regional Orán mediante la cual se constituye Mesa Especial de Exámen para las asignaturas "ENFERMERIA PEDIATRICA" y "ENFERMERIA GINECOLOGICA Y OBSTETRICA"; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad la Carrera de ENFERMERIA que se dicta en Sede Regional Orán corresponde se homologuen las presentes actuaciones;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria Nº 10/93 del 06/07/93)

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Homologar la Resolución Nº 056/93 de Sede Regional Orán.

ARTICULO 2.- Hágase saber a: señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

mav

DR. MARIA I. PASSAMAI DE ZETTUNE  
SECRETARIA



Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA  
DECANO